



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Referencia N° 3541/2019

VISTO:

La NOTA CUDAP N° 3541/2019 por la cual Oficialía del Área Enseñanza solicita se aclare la compaginación del libro de actas número 140, generado a través del Sistema SIU Guaraní; Y

CONSIDERANDO:

Que el Sistema SIU Guaraní numera automáticamente las actas consignando la cantidad de folios que contiene cada una de ellas;

Que la cantidad de folios del libro N° 140 supera las posibilidades de encuadernación del mismo en un solo tomo;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Disponer que, a los efectos de la encuadernación de las Actas de examen, promoción, rectificativas del Libro N° 140, se confeccionen en tres tomos, designándolos como 140 a, 140 b Y 140 C.-

ARTÍCULO 2º.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato. Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados. Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

